



Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Monterrey Nuevo Leon a; 14 de Enero del 2015.

COMUNICADO DE CORRECCIÓN A JUNTA DE ACLARACIONES:

A TODOS LOS INTERESADOS:

Se informa respecto al contenido del acta de juntas de aclaraciones, relativa a la licitación pública nacional presencial **LP-919044992-N1-2016 Medicamento y Material De Curación para el Hospital Regional Materno Infantil 2ª vuelta**, realizada el día 13 de enero del 2016.

Se corrige la respuesta otorgada a la duda administrativa formulada con el números 20 del licitante: **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** que aparece en la página 10 de 28 de la junta de aclaraciones del procedimiento de referencia.

Actualmente la respuesta a la pregunta 20 dice: "Se acepta su solicitud se podrá presentar 1 carta elaborada por el hospital Regional Materno Infantil de Nuevo León y 4 cartas de otros clientes del Sector Salud, por lo que el resto de las cartas solicitadas en el punto 18, se sustituyen por lo señalado en esta respuesta".

Debe decir: "Se acepta su solicitud, podrá presentar 1 carta elaborada por el Hospital Regional Materno Infantil y 4 cartas de otros clientes del Sector Salud. Aclarando que para los licitantes que si hayan tenido relación con la convocante en el número de unidades locales y foráneas respecto de las cuales se solicitan las cartas de buen servicio en el punto 18, el mismo si les resulta aplicable".

Notifíquese la presente corrección a todos los licitantes interesados y público en general para su conocimiento y efectos legales, tanto a través del portal de Servicios de Salud de Nuevo León. <http://saludnl.gob.mx> y a través de correo electrónico a todos los participantes en la junta de aclaraciones de la licitación de referencia. Esta corrección formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

Lo anterior, con la finalidad de no limitar la participación y obtener mejores condiciones para la Convocante en cuanto a competencia y libre concurrencia y con fundamento en el Artículo 33 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, ya que con la corrección no se incurre en contravención a los principios establecidos del Artículo 2 de la ley antes citada, así como con lo dispuesto por el artículo 71, fracción II del Reglamento de la citada ley.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

CCP Proveedores participantes en la Junta de Aclaraciones.

Lic. Cesar Noé Rodríguez García, Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León

Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, Representante de la Dirección Jurídica de este Organismo

MAE. María Elena Avilez Pineda, Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Lic. Blanca Elizabeth Tanguma Montalvo, Representante del Hospital Regional Materno Infantil

QFB. Carolina Estrada Martínez, Representante del Hospital Regional Materno Infantil

Lic. Nancy Natale de León Rodríguez, Representante de la Dirección de Contraloría Interna.

88